INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

En la ciudad de Asuncion, Capital de la Republica del Paraguay, a los un día del mes de marzo del dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluacion para el análisis económico, técnico y legal de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Seguro Contra Todo Riesgo" Ad-Referéndum; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones tecnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación por Concurso de Ofertas, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean técnica y económicamente conveniente a los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN.

APERTURA DE SOBRE

La Apertura del Sobre-Oferta se realizó el día veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto presentaron sus propuestas las firmas:

N°	Razón Social
1	Aseguradora del SUR S.A.
2	Grupo General de Seguros S.A.

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el "Cuadro Comparativo de Ofertas", que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Documentos Sustanciales	Empresas	
	1	2
✓ Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	cumple	cumple
✓ Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	cumple	cumple
✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	cumple	cumple
✓ Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.	cumple	cumple
✓ ✓ Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V.	cumple	cumple
✓ Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	cumple	cumple
✓ Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.	cumple	cumple

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de la Empresa que cumple con los documentos sustanciales y formales, a fin de comprobar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se detalla el Cuadro Comparativo de Ofertas:

		ASEGURADORA DEL SUR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Ítems	Descripción	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO
1	Seguro contra Incendio	30.000.000	24.052.629
2	Seguro contra robo y asalto - Robo local comercial, industrial y civil en general	4.800.000	7.700.000
3	Seguro contra robo y asaltos en locales	2.100.000	2.640.000
4	Seguro de garantía de fidelidad de empleados – Por valores de transito	2.700.000	3.520.000
5	Seguro de garantía de fidelidad de empleados	2.100.000	1.650.000
6	Seguro de Vehículos (Incendio, Accidente, Robo, Accesorios de casco de vehículo – Responsabilidad Civil por Lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil Daños a Cosas)	64.300.000	88.420.987
7	Seguro de vida colectivo	9.600.000	15.950.000
8	Seguro de vehículos (incendio, accidente, robo, accesorios de casco de vehículos – Responsabilidad Civil por lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil daños a cosas)	15.400.000	21.213.500
	PRECIO TOTAL	**131.000.000**	**165.147.116**

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

José Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

CRITERIOS DE CALIFICACION Y EXPERIENCIA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

	CUMPLE	NO CUMPLE
CATEGORIA:	X	
MARGEN DE SOLVENCIA:	X	
CONDICIONES FINANCIERAS:		
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	X	
FONDO DE GARANTIA	X	
DISPONIBILIDADES	X	
CANTIDAD DE REASEGURADORAS	X	
CALIFICACIONES DE LAS REASEGURADORAS	X	
CUENTE CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA Y EXPERIENCIA CON SEGUROS CON EL ESTADO DE ACUERDO A LO DESCRIPTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	X	

CRITERIOS DE CALIFICACION Y EXPERIENCIA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

	CUMPLE	NO CUMPLE
CATEGORIA:	X	
MARGEN DE SOLVENCIA:	X	
CONDICIONES FINANCIERAS:		
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	X	
FONDO DE GARANTIA	X	
DISPONIBILIDADES	X	
CANTIDAD DE REASEGURADORAS	X	
CALIFICACIONES DE LAS REASEGURADORAS	X	
CUENTE CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA Y EXPERIENCIA CON SEGUROS CON EL ESTADO DE ACUERDO A LO DESCRIPTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	X	

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

CRITERIO DE EVALUACION SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27/03/2015

✓ **Aseguradora del Sur S.A.**

- El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Grupo General de Seguros S.A.**

- El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

SUGERENCIA DE ADJUDICACION

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC.

Este Comité sugiere la adjudicación a la Empresa Aseguradora del SUR S.A. por presentar la oferta más conveniente y económica conforme lo detalla el Cuadro Comparativo de Ofertas, por un monto de **Gs. 131.000.000.- (guaraníes ciento treinta y un millones)**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

CH

Cuadro Comparativo de Ofertas

		Aseguradora del Sur S.A.	Grupo General de Seguros S.A.
Items	Descripción	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DE LA PRIMA O PREMIO EN GUARANIES Y CON IVA INCLUIDO
1	Seguro contra Incendio	30.000.000	24.052.629
2	Seguro contra robo y asalto - Robo local comercial, industrial y civil en general	4.800.000	7.700.000
3	Seguro contra robo y asaltos en locales	2.100.000	2.640.000
4	Seguro de garantia de fidelidad de empleados – Por valores de transito	2.700.000	3.520.000
5	Seguro de garantia de fidelidad de empleados	2.100.000	1.650.000
6	Seguro de Vehiculos (Incendio, Accidente, Robo, Accesorios de casco de vehiculo – Responsabilidad Civil por Lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil Daños a Cosas)	64.300.000	88.420.987
7	Seguro de vida colectivo	9.600.000	15.950.000
8	Seguro de Vehiculos (Incendio, Accidente, Robo, Accesorios de casco de vehiculo – Responsabilidad Civil por Lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil Daños a Cosas)	15.400.000	21.213.500
	PRECIO TOTAL	131.000.000	165.147.116

Fátima Espínola Román
Jefe Departamento
Gestión Jurídica

Cinthya E. Moncia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

INFORME COMPLEMENTARIO

✓ CALCULO DE RATIOS FINACIEROS EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

Capacidad Financiera	
Liquidez	1,1
Endeudamiento	0,6
Rentabilidad	0,6

✓ CALCULO DE RATIOS FINACIEROS EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Capacidad Financiera	
Liquidez	1,1
Endeudamiento	0,7
Rentabilidad	0,3

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Seguro Contra Todo Riesgo Ad-Referéndum
ID N°304861

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2016

INFORME COMPLEMENTARIO

CRITERIO DE EVALUACION SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27/03/2015

✓ Aseguradora del Sur S.A.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ Grupo General de Seguros S.A.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN